DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 946.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 30 DE JULIO DE 1834. [Precio 3 *rs*.

LE DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TREDE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Continúa el Dictámen

DEL Dr. D. TOMAS M. DE ANCHORENA.

13.ª Infatigable el Fiscal en el empeño de acriminar la conducta de la Santa Sede, clasifica á los Obispos titulares en las páginas 52 y 170, de especie extraordinaria de Obispos sin rebaños, desconocida en los tiempos primitivos de la Iglesia, poniendo por este medio en ridículo y entregando al desprecio no solo la investidura de nuestro Prelado el Sr. Medrano, sino tambien la disciplina actual de la Iglesa en esta parte; y aunque todo esto lo asienta bajo su palabra, y sin otro apoyo que la ciega confianza que quiere prestemos á sus luces, lealtad, y sinceridad, y á la protestacion que nos ha hecho en la página 14, de que es tan Católico Apostólico Romano, como lo era en tiempo de los Reyes y aun mas; sin embago el tono de firmeza y aseveracion con que se produce, no dejará de inducir á muchas gentes vulgares á dar crédito á sus aserciones. Entretanto consta por los hechos apostólicos que el apóstol Sn. Pablo tenia en un movimiento casi continuo á los Obispos, Tito, Timoteo y Apolo &c. empleándolos ya en esta ya en aquella parte en el gobierno y mayor bien de las Iglesias que habia fundado por sí mismo, ordenando aquí y allí por mano de ellos otros Obispos y Ministros. En las cartas del mismo Apóstol la segunda á Timoteo Cap. 4.° nos hace ver que Tito habia ido á Damalcia, Crescente á Galacia, Tichico habia sido espedido á Efeso, y Timoteo era llamado con empeño à Roma por Sn. Pablo y por Sn. Márcos. Cristiano Lupo en la disertacion proemial que precede á sus *notas* y *escòlios* sobre los Concilios, en el cap. 5.° reconoce desde la mas distante antigüedad esta costumbre de consagrar Obispos sin jurisdiccion, esto es, sin señalarles lugar ni pueblo. "*Plura sunt antiqua monumenta, quæ evincunt cunctos multarum ecclesiarum presbiteros in primitiva ecclesia fuisse consecratione Episcopos. Non tamen omnes erant* jurisdictione. *Etenim apostolicus canon omnino mandat cuique ecclesiæ non esse nisi unicum episcopum. Proinde inter istos consecratos episcopos unus semper præsedit, ac præfuit aliis ac singulari insuper nomine honorabatur.* Esto es, uno solo era el Obispo de jurisdiccion propia y ordinaria; los demas eran Obispos por el carácter; pero obraban por sola jurisdiccion delegada por el Obispo ordinario.

Por otra parte son bien sabidos los hechos de Sn. Gregorio Nazianceno, quien por algun tiempo gobernó la Iglesia de Nazianzo ayudando en ello á su padre: de Sn. Agustin, á quien hizo coadjutor suyo Valerio Obispo de Hipona. Posidio, en la vida de este Sto. Padre dice, que fué hecho Obispo *ut suæ cathedraæ* (á la de Valerio) *non jam succederet, sed accederete;* y de consigiente toda la autoridad de Sn. Agustin en el régimen de la Iglesia de Hipona, dependia del Obispo Valerio, mientras este vivió.

Ultimamen nadie duda del desatino de los *Corepiscopos* tan nomrbrados en la antigüedad, de los que aunque no tuvieron el órden y carácter episcopal, es innegable que á lo menos muchos lo tenian. Así es que en el concilio Antioquino del año 341, (Can. 10 ap. Labbé, tom. 5. col 566) se leen las siguientes palabras "*Si qui sunt in vicis et pagis, qui dicuntur Chorepiscopi, etiam si episcopi ordinationen manumve impositionem acceperint, visum est ut suum modum sciant, et sibi subjectas ecclesias administrent....nec presbiterum nec diaconum ordinare audeant, absque urbis Episcopo, cui sucjicitur ipse et regio....Fiat autem Chorepiscopus ab Episcopi civitatis, cui subjicitur.*" Ahora bien por estas palabras del Concilio se vé que estos *Corepiscopos* no eran verdaderos pastores que gobernasen el pueblo con autoridad propia y nativa; pero eran no obstante verdaderos Obispos, puesto que podian ordenar sacerdotes y diáconos con licencia del Obispo de la ciudad, eran lo que hoy son los *Obispos auxiliares*, aunque no tuviesen el mismo nombre; y de consiguiente incide en un gran error el Fiscal cuando dice que los Obispos auxiliares pertenecen á una especie extraordinaria de Obispos sin rebaño, desconocida en los tiempos primitivos de la Iglesia.

Seguramente el Fiscal ha padecido esta equivocacion cónfundiendo en estos Obispos el destino de auxiliares, constitutivo el de titulares, y atribuyendo á aquellos el orígen menos remoto que estos tienen; pues es indudable que recien á principios del siglo 16 se permitió en el Concilio Lateranense 5.° bajo el pontificado de Leon X. que se creasen estos Obispos titulares, ó lo que es lo mismo, que se les diese el título de tal, ó tal iglesia *in partibus infidelium*, á quienes pudiesen tener por sufraganeos los Cardenales Obispos en sus respectivas Iglesias, así como la tienen ahora otros varíos Obispos. Pero como esto se dispuso por justas razones que entonces se tuvieron presentes, y al paso que se consideró útil á la Iglesia, y conveniente para decorar la dignidad de los que eran consagrados de Obispos por puro honor, ó para servir de auxiliares, no solo no se oponia á ningun dógma, sino que ni aun perjudicaba en manera alguna á los derechos y regalias de los soberanos temporales; nadie tuvo motivo para censurarla, ni lo hay en el dia toda vez que se hable discurriendo con imparcialidad, y no con el solo fin de improperar. Entretanto es cosa muy singular que el Fiscal desprecie á estos Obispos porque no tienen rebaño, y porque son dispensados siempre de la residencia en el territorio de sus diocesis, en razon de que les es imposible aquella por estar este en poder de infieles, y que no obstante esto para su institucion, habiendo de hacerse en un ciudadano de Buenos Aires, quiera que precisamente haya de preceder nominacion y presentacion de nuestro Gobierno en uso del supremo patronato, que él supone esencialmente anexo á la soberania de la Provincia; de modo que faltado este prerequisito debe retenerse la bula de institucion y suplicacion á Su Santidad. De donde haga nacer el Fiscal esta suprema prerogativa. no es fácil adivinarlo. Por supuesto q' no puede tener orígen en la soberania q' esta provincia ó su Gobierno tenga sobre esas tierras de infieles, pues carece de tal derecho. Tampoco de la que ejerce sobre la persona instituida, porque en primer lugar esta no recibe ninguna autoridad ni jurisdiccion sobre el territorio ó persona alguna del país sino tan solamente un órden sacramental; y si para esto se requiere nominacion y presentacion de nuestro Gobierno: tambien se necesitaria para órdenarse de presbítero, diacono, y sub-diacono. Tampoco recibe una condecoracion civil de algun poder extrangero, porque, como se ha dicho, el episcopato es un órden sacramental de institucion divina, y el que da la institución que es el Supremo Pontífice, en clase de tal, y como Pastor universal de la Iglesia, no es un poder extrangero, sino un poder tan del Estado, y tan nacional como lo es la misma religion católica; y de consiguiente tan poder del Estado en lo espiritual, como lo son la Sala de Representantes y el Gobierno en lo temporal; pero con una gran diferencia que estrecha mas su union con el pueblo porteño, que la que hay entre este y su Gobierno político, y es, que el pueblo puede variar ese Gobierno, cuando lo estime conveniente, pero no puede jamas separarse de la dependencia y subordinacion del Papa en clase de Pastor universal de la Iglesia, ni reusar su comunicacion, pues que es constituido cabeza de toda la congregacion de los fieles cristianos, hasta la consumacion de los siglos por institucion de Jesu-Cristo.

Si el Fiscal limitase sus pretenciones á sostener el derecho de nominacion y presentacion para coadjutor y sufraganeo de esta Diocesis, nadie se las podria contradecir fundadamente desde que se diese por indudable que ese derecho de nominacion y presentacion para las sillas episcopales y otros beneficios eclesiásticos es esencialmente anexo á la soberania; pero empeñarse en que haya de preceder nominacion y presentacion de nuestro Gobierno para que un hijo de Buenos Aires reciba el órden episcopal sin autoridad ni jurisdiccion alguna en este pais, y con solo el título de *in partibus infidelium*, es á juicio del infrascripto lo mas absurdo que ha podido imaginarse, y será una gran desgracia para el mismo pais que el Gobierno se deje preocupar de tamaño error.

Esto no quiere decir que el Gobierno no tenga derecho á exijir que se le presente esta clase de bulas, y prohibir que ningun ciudadano del pais haga uso de ellas sin su espreso consentimiento, porque en un pais católico es esencialmente anexo á la soberania, no solo cuidar de que por equivocacion ó sorpresa hecha al Sumo Pontífice, no se ingiera en estos documentos cláusula alguna que perjudique á sus derechos y preeminencias como Soberano, ni se cause cualquier otro mal al Estado, sino tambien defender y proteger la religion, prestando su auxilio y cooperacion á la Silla Apostólica dentro de los precisos límites de su autoridad temporal, y en el modo y forma que le es permitido; y haciendo cuanto esté de su parte para evitar y prevenir cualquiera grave mal que pudiese producir al estado y á la Iglesia alguna de estas instituciones en fuerza de circunstancias y sucesos que muchas veces no es posible tener presente á la distancia, y menos en épocas de turbacion es política.

Pero sucediendo un caso raro de esta naturaleza, jamas podria ser motivo para que un Fiscal desvergonzado y atrevido, alentado por su propia ignorancia, insultase al pueblo católico, violando escandalosamente con espresiones injuriosas los altos respetos del Sumo Pontífice, antes al contrario, manejado el negocio con decencia y con la escrupulocidad, franqueza, ó imparcialidad que debe caracterizar á todo Gobierno, prestaria al nuestro una oportunidad para acreditar á Su Santidad su celo por el bien de la Religion y del Estado, y estrechar mas y mas la confianza recíproca entre ambas autoridades. Porque es preciso que el Fiscal se desengañe y entienda que ningun Gobierno hace sólidos progresos desviándose de la senda de la verdad y buena fé. Los triunfos que se obtienen por medio del engaño y la supercheria, son muy efimeros y son ellos mismos los que preparan la ruina de sus autores. Por otra parte el Sumo Potífice, como cabeza de la Iglesia universal y Vicario de Jesu-Cristo, tiene derechos que no puede renunciar, y deberes que no puede prescindir. Tiene tambien la experiencia de muchos siglos que le dan á conocer los pretestos y tortuosos arbitrios de que se han valido y valen frecuentemente los enemigos disfrazado de nuestra Santa Religion para atacarla y destruirla; y por mas que se quiera ocultar con ficciones y aparatos la tendencia siniestra de un procedimiento, dificilmente puede ser ignorada por la Curia Romana. ¿Qué persona imparcial y de buen sentido podrá persuadirse que se obra de buena fé, si se retiene, por exemplo, una bula de institucion de Obispo *in partibus imfidelium* por algunas expresiones que se crean menos conformes á los derechos soberanos del país, ó á alguno de sus privilegios, cuando por otra parte la institucion no cause graves males ni á la Iglesia ni al Estado? ¿Quién no vé que en este caso debe dejarse correr la institucion salvando en el pase de la bula las espresiones que se crean perjudiciales, suplicando de ella a Su Santidad y dando á este acto la autenticidad y publicidad que se da á las leyes? El buen sentido aconseja no privarse de un bien, ni perjudicar los derechos de otro por librarse de un mal, cuya preservacion puede obtenerse sin tal privacion ni perjuicio.

(*Continuará*)

EL DIARIO.

La H. Sala se reunió anoche, como lo habiamos anunciado, y se abrió la sesion con la lectura de las siguientes notas del Sr. General Rosas.

EL CIUDADANO BRIGADIER JUAN M. DE ROSAS.

San José de Flores, julio 22 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independecia.

Altamente reconocido á los Sres. Representantes acusa recibo de la respetable nota del Sr. Presidente de la Honorable Sala, datada el 6 del próximo pasado junio, y suplica que la donacion que se le ha hecho en plena propiedad de la Isla Chuelechel, se conmute por terrenos de igual estension del modo, y por las razones, que espresa, para poderlos aplicar á objetos de beneficio público.

A la H. Junta de Representantes.

SEÑOR.—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir con el mas distinguido aprecio la respetable nota del Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes datada el 6 del próximo pasado junio, en la que se sirve transmitirle los nobles y elevados sentimientos con que la generosidad de los Señores Representantes se dignan honrarle, y han tenido á bien acordarle en el mismo dia varias gracias sobremanera honoríficas, en prémio de los diferentes servicios que he prestado al país.

Anonadado el infrascripto á impulsos del sentimiento íntimo que le asiste de su ningun mérito para tan singulares demostraciones, no encuentra espresiones con que poder corresponderlas; y lleno de todo el rubor que inspira un gran presente no merecido, ruega á los Señores Representantes, quieran poner el colmo á su benevolencia, dispensándole de la incapacidad en que se halla de espresar dignamente su gratitud, y valorar ésta por la magnitud del honor con que se han servido favorecerlo.

Entretanto espera tendrán la bondad de oirle con indulgencia una insinuacion sumisa que le sugiere su patriotismo, y es que á juicio del infrascripto por los conocimientos topográficos que posee de los terrenos de la provincia que ha recorrido en la espedicion al Sud contra los indios, la isla de Chuelechel debe ser en todo tiempo una propiedad del Estado, que jamás pase al dominio de ningun particular, porque está indicada esclusivamente por la naturaleza para el establecimiento de una fuerte guarnicion que defienda desde allí nuestros campos de las incursiones de los salvages, y facilite nuevas adquisiciones, que por una parte se estiendan hasta las costas del mar, que terminan en el estrecho de Magallanes, y por otra hasta los confines de la República Chilena—Por lo mismo aceptando desde luego que la espresada isla se llame en adelante *Isla del General Rosas*, como lo previene el artículo segundo de la precitada Lei de 6 de junio anterior, suplica á los Señores Representantes que la donacion que por el primero de la misma Lei se le hace de ella en plena propiedad, para él, sus hijos, y succesores, se conmute con la de otros terrenos que hoi son de la propiedad del Estado, dándole en igual forma una estension equivalente de cincuenta ó sesenta leguas cuadradas en cualquiera otros puntos de la campaña de la provincia que designe á su eleccion el infrascripto, aún cuando sean terrenos que estén dados en enfiteusis, protestando, como desde ahora protesta, que entre los diferentes que elija hasta el completo de la predicha estension, aquellos que estén dados en enfiteusis, los trasmitirá gratuitamente en propiedad á los respectivos enfiteutas; pues la eleccion en tal caso será precisamente para llenar este intento.

Al elevar esta súplica el infrascripto, no tiene otro objeto que ver aseguradas para siempre las nuevas adquisiciones que ha hecho la provincia, y proporcionarse la satisfaccion no solo de hacer partícipes de las gracias que se le otorgan, á las personas á cuya especial cooperacion debe en gran parte el feliz éxito de esas empresas que han sido tan aceptas á los Señores Representantes, y escitado su liberalidad de un modo tan estraordinario, sino tambien beneficiar á muchos pobres honrados que han hecho contínuos servicios al pais, y facilitarse medios de continuar fomentando y estendiendo en la frontera, como lo ha hecho hasta aquí, la importante poblacion del Fuerte Azul de San Serapio Mártir.

Por todo esto el infrascripto espera, que ella, será atendida con toda benevolencia, dignándose entre tanto la Honorable Sala admitir la sincera protesta de gratitud con que tiene el honor de ofrecerle sus mas sumisos respetos.

Dios guarde á los Señores Representantes muchos años.

Honorable Señor.

JUAN M. DE ROSAS.

San José de Flores, Julio 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

EL CIUDADANO BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS.

Hace cuarta renuncia del empleo de Gobernador y ruega á los SS RR. quieran de una vez persuadirse que su resolucion de no admitirlo en las presentes circunstancias es absolutamente invariable.

A la H. Sala de Representacion de la Provincia.

SEÑOR:—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota del Sr. Presidente datada el 24 del corriente en la que se sirve comunicarle que habiendo considerado detenidamente los SS. RR. la renuncia que por tercera vez ha elevado del empleo de Gobernardor de la Provincia que le fue conferido por decreto de 29 de Junio prosimo pasado, y no habiendo podido contrastar con las razones en que la funda, la fuerza irresistible de las que han formado el juicio de los Sres. RR. escusando estos reproducirlas despues de haberlas manifestado por tres distintas ocasiones, se circunscriben á observar que se ven necesitados, obligados tambien á obtemperar al voto firme de los representados que pronunciándose de una manera inequívoca y exigente en apoyo de los sufragios emitidos por la H. Sala reclaman del infrascripto no ya el sacrificio de admitir el empleo que le ha conferido la ley, sino lo que es mas, el noble y grande sacrificio de esas mismas razones que se le presentan con toda la fuerza de una superioridad invencible.

El infrascripto, penetrado como está del mas profundo respeto hácia los sentimientos que manifiestan los Sres. RR., quisiera encontrar en los consejos de su razon la posibilidad de complacerlos; pero cuanto mas consulta estos, tanto mas se afianza en la idea de que no es dado á un hombre público que piensa con honor, inutilizarse para su patria sin la menor esperanza probable de un gran bien á que se deba este sacrificio. Tampoco puede concebir como sea conforme á razon la resignacion que se le exige de encargarse en circunstancias de gran conflito y bajo su responsabilidad, de la direccion de los negocios públicos, principianpo por contrariar su propio juicio, apoyado á su modo de ver en razones evidentes, y someterse ciegamente al de sus mismos comitentes en cosas que por su naturaleza solo pueden estar sujetas á la opinion del que ha de responder de su éxito.

El infrascripto convendria desde luego en que la generalidad de sus compatriotas desea que suba á ocupar la silla del Gobierno; mas, por plausible y respetable que sea este deseo, él no puede jamás investir la naturaleza de una sancion popular, ya porque el presente negocio jamás se ha considerado ni podido considerar materia de una ley coactiva, y ya porque, naciendo puramente de una adhesion á la persona del infrascripto que tiene su origen en el alto aprecio público que han merecido sus servicios al país, no puede mirarse como voto decisivo de la opinion pública, cuando solo aparece en abstracto y sin haber descendido á examinar detedidamente si es ó no practicable, de modo que se obtenga el fin principal á que se dirige.

A la verdad nada tiene de particular que la generalidad del pueblo desee que se encomiende el Gobierno á un ciudadano de probidad y crédito, cuya conducta inspire confianza á todos sus compatriotas. Pero esto no da lugar á presumir que exija su admision a quien no se considera con fuerzas físicas y capacidad suficiente para llenar todos los deberes que le imponen las críticas circunstancias en que se halla la Provincia. Tampoco induce á creer que pretenda obligarlo á tomar sobre sí una responsabilidad tan enorme, compeliéndole á ocupar el puesto, sin embargo de estar persuadido de que se hallan inutilizados todos los medios necesarios para obrar con la rapidez y energia que demandan la gravedad é inminencias de los males á que por momentos está espuesto el país.

Por todas estas razones y demas que ha hecho presente el infrascripto en sus anteriores renuncias, ruega á los Sres. RR. quieran de una vez persuadirse que su resolucion de no ocupar la silla del Gobierno en estas circunstancias es invariable, y de consiguiente tengan á bien admitir esta cuarta renuncia que hace en debida forma, y aceptar las sinceras protestas del mas sumiso respeto con que tiene el honor de saludarlos.

Honorable Señor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

EL CIUDADANO JUAN M. DE ROSAS.

San José, Julio 22 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

RENUNCIA EL CARGO DE REPRESENTANTE.

A la Honotable Representacion Provincial.

SEÑOR.—

El infrascripto tuvo el honor de recibir con fecha 29 de Abril último, una nota del Señor Ministro de Gobierno, participándole que habiendo sido aprobadas por V. H. las elecciones practicadas en la ciudad el 20 del mismo mes, y resultando electo representante el infrascripto, lo ponia en su conocimiento á fin de que en conformidad con lo dispuesto por V. H. se personase en la Sala de sesiones el Jueves primero de Mayo á las siete de la noche á recibirse del cargo.

Las notorias ocupaciones del servicio público en la campaña confiado al infrascripto, le han impedido hasta ahora no solo bajar á la ciudad, sino tambien hacer efectiva la resolucion que formó entonces de elevar sus súplicas a V. H. para que teniendo en consideracion la série no interrumpida de servicios, que ha prestado al país en cinco años consecutivos, el abandono en que ha tenido todos sus intereses que consisten principalmente en poseciones de campo, el grande atrazo que han sufrido estos, y la necesidad absoluta en que se halla de contraerse cuanto antes a su reparacion, por todos estos motivos que deben fijar la atencion de V. H., se sirviese darle por legítimamente escusado de dicho cargo.—Habiendo, pues, cesado aquellos, y siendo llegado el caso de llenar las atenciones particulares que ha indicado, ruega á V. H. se digne admitirle la espresada renuncia que hace, bajo la mas sincera protesta de estar dispuesto á cuantos servicios le sean posibles y exija la seguridad y tranquilidad del país.

Dios guarde á V. H. muchos años.

HONORABLE SEÑOR.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

La Sala suspendió pronunciarse sobre la renuncia que hace el Sr. General Rosas del cargo de Diputado, pasó á la comision de Hacienda la nota relativa á la donacion de la isla de Chuelechel, y á una comision especial la renuncia del cargo de Gobernador—Esta comision es compuesta de los Sres. Pinto, Garcia, Portela, Garrigos y Lagos.

Respetando la libertad de los Sres. Representantes para espedirse en estas difíciles circunstancias, descansamos en sus luces y patriotismo, y no dudamos que satisfarán cumplidamente su deber.—Por lo demas, seria de desear que la comision se espida con la posible brevedad, porque importa sobremanera poner término á la mortal incertidumbre en que todos vagamos.

Estractos de periódicos extrangeros.

—

EGIPTO.

ALEJANDRIA, 15 *de febrero*—En la noche del 11 al 12 del corriente el fuego ha estallado á bordo de un navio de línea de 64 cañones, que estaba fondeado frente á esta ciudad. Por fortuna el buque no contenia todavia su armamento de pólvora; ha sido enteramente reducido á cenizas.

La revolucion que se habia manifestado en Arabia contra la autoridad del Virey Mehemet Alí está enteramente sufocada, habiendo fugado el famoso Gefe Turli Bilmur que la encabezaba.

—

A todo evento los ingleses mantienen en el Mediterraneo una fuerza formidable; en el solo puerto de Malta existen trece navios ingleses de alto bordo, de los cuales tres armados de 84 cañones, y mas tres corbetas. A esta division debian agregarse otros dos navios que se aguardaban diariamente de Inglaterra.

—

POLONIA.

Se escribe de las fronteras de la Polonia, que tres generrles Polacos, los Sres. Tomas Lubieski, Kanke y Pawlowski que habian peleado contra la Rusia en la última lucha que sus compatriotas sostuvieron contra sus opresores, han vuelto á tomar servicio en los ejércitos de estos últimos.

En general, el apuro en que se hallan la mayor parte de los desgraciados campeones de la libertad, no les deja la opcion de desechar las proposiciones de sus tiranos.

—

El Señor Sebastiani ha sido nombrado Embajador de Francia cerca del Gobierno Napolitano.

CORRESPONDENCIA.

—

AL EDITOR DEL DIARIO DE LA TARDE.

Mis palabras Señor, como las de todos, son susceptibles de las inteligencias diversas que quieran darles los que las oyen segun el sentimiento ó motivo que afecte su juicio; pero sea esa interpretacion la que fuese, su concepto á los ojos de la recta razon nunca será sino uno. Y la imprudencia, la falta de circunspeccion, y hasta la de amistad en este caso, están en interpretarlas cuando se resiente el ánimo todavia de la impresion del éco tremendo que ellas produjeron. El espanto no es el consejero de la razon: bajo de él sucederá alguna vez como aquí, que se miren como una consecuencia los antedentes, y las coincidencias accidentales; y que parezca como un resultado forzoso de la circunstancia que se supone, lo que es á su vez uno de los muchos resultados que nacen de la causa eficiente principal. En los grandes conflictos no es la rutina la que allana los obstáculos: fuera de ella han de buscarse los remedios; y cuando un cuerpo deliberante, no halla la cooperacion que él busca, no tiene la fuerza moral que subordina, y que necesita para hacer *el bien*: ántes de hacer *el mal* debe retirarse, dejar su puesto á otros mas felices.

Esta creo por ahora la única contestacion que debe dar á lo que se ha escrito.

A. F. WRIGHT.

PARTE DE LOS SERENOS.

—

Sin novedad.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una arria de mulas de D. Juan Rosa Pescara, de Mendoza—á D. Pedro García Diaz, 10 cargas pasa moscatel con 100 arrobas, 7 id. higos negros con 70 arrobas.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

DIA 28

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	7
Muertos	0
Existentes	232

—

DE MUGERES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existen	100

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 25 y 29.

—

Parroquia de San Nicolas.
Bernardino Molina, párvulo libre.
Mariano Santillan, id. liberto.
Joaquina Merlo, morena libre.
Sagrario del Sud.
Domingo Bastizas, 40 años.
Hospital general de hombres.
Gabriel Ferreira, 20 años.
Juan Antonio Lopez, 42 años.
Hospital general de mugeres.
Lorenza Rivera, 42 años.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 29 y 30 del corriente.

D. José Mendizabal, Navarro, 26 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 100 astas.
D. Manuel Montovia, Navarro, 6 arrobas sebo, 8 fanegas maiz, 46 astas.
D. Manuel Sanchez, Navarro, 8 fanegas maiz.
D. Marcelino Velazques, Navarro, 8 fanegas maiz.
D. Bernardo Ruiz, Lobos, 11 cueros vacunos.
D. José Ferrales, Lobos, 20 cueros vacunos, 130 cueros de carnero, 10 arrobas crin, 200 astas.
D. Mariano Beliera, Navarro, 10 cueros vacunos.
D. Antonio Bueno, Monte, 24 fanegas maiz.
D. Manuel Gomez, Pilar, 8 fanegas maiz.
D. Eugenio San Martin, Lobos, 7 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 50 astas.
D. Rafael Ferreira, Lobos, 14 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 12 astas.
D. Ignacio Burgos, Lobos, 16 cueros vacunos, 72 cueros de carnero, 2 arrobas grasa, 5 id. sebo, 30 astas.
D. José Tuaths, Chascomus, 21 cueros vacunos, 5 de potro, 9 cueros de carnero, 1 arroba crin, 41 id. lana, 121 astas.
D. José Lopez, Pilar, 18 fanegas cebada.
D. Francisco Pelliza, Cañuelas, 20 cueros vacunos, 120 id. de carnero.
D. Lorenzo Alvarez, Cañuelas, 11 cueros vacunos, 2 arrobas crin.
D. Pantaleon Lona, Moron, 3 cueros vacunos.
Da. Estefania Avalos, Pilar, 36 cueros de carnero, 8 fanegas maiz.
D. Zacarias Navarro, Pilar, 7 cueros vacunos, 48 id. de carnero, 3 fanegas maiz, 10 id. cebada.
D. Juan Lubo, Navarro, 10 cueros vacunos.
D. Francisco Rodriguez, 18 cueros vacunos, 12 arrobas sebo, 10 fanegas maiz, 64 astas.
D. Agustin Fernandez, Pilar, 4 cueros vacunos, 168 id. de carnero, 1 arroba grasa, 5 id. sebo.
Da. María Melo, Pilar, 10 cueros vacunos, 176 id. de carnero, 14 arrobas grasa, 4 id. sebo, 2 id. crin, 30 astas.
Da. María Lopez, 1 cuero vacuno.
D. Roman Alvarado, Pilar, 60 cueros de carnero, 2 fanegas maiz, 6 id. cebada
D. Juan Pedro Arrays, Moron, 18 fanegas maiz.
D. Patricio Roudan, Moron, 84 cueros de carnero.
D. Mariano Hernandez, Pilar, 30 cueros de carnero.
D. José Barreda, Lobos, 48 fanegas maiz.
D. Florencio Martinez, Navarro, 3 arrobas grasa, 7 fanegas maiz, 3 id. trigo, 50 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	203
Id. de caballo	5
Cueros de carnero	1061
Arrobas grasa	20
Arrobas sebo	32
Arrobas de crin	15
Lana	41
Maiz	158
Id. cebada	34
Arrobas trigo	3
Astas	703

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 18.

De San Vicente ha conducido D. Hermenegildo Corral 4 cabezas, compradas por el mismo 3 á D. Aniceto Negrote, 1 á Juan Almeira.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. V. L. Diaz 230 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro; 8 á D. Nicolás Ferreira, 10 á D. Sebastian Pizarro, 55 á D. Cándido Pizarro, 62 á D. José Sosa, 7 á D. Leon Vasquez, 41 á D. José M. Imbalde, 32 á D. Vicente Medina, 2 á D. Miguel Canales.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. José Lorenso Diaz 22 cabezas, compradas por el mismo;—10 á Doña Francisca Arista, 9 á D. José María Nieva, 1 á D. Pascual Abrego, 1 á Doña Petrona Ramayo, 2 á D. Faustino Zepeda. Para abasto.

DIA 19.

De San Vicente ha conducido D. Cristobal Esquibel 39 cabezas, compradas por Martin Idalgo;—27 á D. Roque Saenz-Peña, 12 á D. Martin Idalgo.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Cornelio García 47 cabezas, compradas por D. Gabino Lima;—26 á D. Ramon Arse, 3 á D. Juan Fernandes, 18 á D. José Ojeda.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Anastacio Diaz 19 cabezas, compradas por D. Martin Idalgo;—6 á D. Leonardo Peralta, 1 á D. Saturnino Barbosa, 3 á D. Juan Pio Sosa, 7 á D. Damacio Jaime, 2 á D. Manuel Carrasco. Para abasto.

DIA 20.

De Chascomus ha conducido D. Juan Ibarra 68 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano, á D. Juan Nonet.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Santiago Oros 25 cabezas, compradas por el mismo á D. Juan Gallardo.—Para abasto.

De id. ha conducido D. Miguel Barragan 35 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano, á D. Manuel Obligado.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Julian Fernandez 264 cabezas, compradas por D. Mariano Miró;—2 á D. Leandro Nuñez, 153 á D. Leonardo Gándara, 100 á D. Miguel Faustino Pintos, 1 á Doña Joseta Genova, 1 á D. Juan Genova, 7 á D. Julian Fernandez.—Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 30.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro...............	120		
——Patrias.................	117	4	
Pesos fuertes..............	7	3	7 3½
——Patrios.................	7	2½	
Macuquino..................	6	7	
Fondos públicos del 6........	51		52
Acciones de Banco..........	125		
Cambio sobre Inglaterra 6¾ á 7.			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.

3.ª PUBLICACION.

D. Sebastian Puchi y Troncoso, Santa-Fé.
Tomas Troncoso, id.
Manuel Cabrera, id.
Melchor Maldonado, con arria y 3 peones, San Juan.
Juan B. Rosas, 1 criado, Rosario.
Alejandro Moom, Entre-Rios.

DIA 29.

2.ª PUBLICACION

D. José Mendez, Córdoba.
Pedro Diaz, id.
Martin I. Godoy, 3 peones, Santiago.
Diego de la Vega, Tucuman.
Francisco Roque, Córdoba
Melchor Iturrio, Sanda.
José M. Villalpando, id
Manuel Alonso, Tucuman.
Juan Pardos, Montevideo.
Esteban Linares, Barcelona.
José M. Montenegro, un peon, Tucuman.
Juan Brown, Córdoba.
Felix Garmo y Miguez, id.
Juan A. Garzon, 1 hijo y 2 peones, id.
Hugh Crawford Smith, Inglaterra.
Augusto G. Lacroix, Santiago.
Manuel Ballesteros, 1 hijo y 1 sirviente, Corrientes.
Juliana Serbin, Vacas.
José M. Villafañe, con tropa de carretas despachada por Molina y Ca., con 19 peones, Córdoba.

DIA 30.

1.ª PUBLICACION.

D. Ceferino Diez, Salta.
Saturnino Perez, 1 peon, id.
Pedro José Gonzalez, id.
José Ignacio Ibarvalz, id.
Manuel Vazquez, Tucuman.
José M. Libarona, id.
Pedro Nolasco Abrego, Santiago.
Saturnino Lara, Vacas.
Blas Achabal, Santiago.
Pedro C. Villanueva, Barcelona.
Francisco de Mirbeck, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 30.

á Brittain.

320 ollas de fierro; 4 escobones; 5 anclas.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.

4 canastos loza.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.

26 sombreros de pelo; 4 bultos sombreros de jipijapa.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

166 cajones fideos.

Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.

2 barricas tiradores de cristal para muebles.

á Denison Dorr y Ca., Reconquista 33.

6 cajones carey; 1 id. útiles para peineteros.

á D. Juan M.c Dugall, Victoria 148.

18 bocois rom; 10 pipas vino.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin americano *Ottoman*, con destino al Rio Janeiro.

Goleta paquete *Rosa*, con destino á Montevideo.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Rosario—Por D. Saturnino Soriano, 108 pañuelos ordinarios de reboso, 4 docenas medias de algodon, 44 id. pañuelos de manos, 2 id. chalecos, 34 piezas bramantes, 26 id. lienzo, 38 id. zarazas, 4 id. cotonias, 2 id. nanquines, 4 docenas chaquetones, 1 pieza crea, 10 id. listados, 4 docenas zapatos, 2 piezas bayeta, 1 canasto loza, 2 sacos algodon, 2 cajones sombreros.—Importe, 5,613 ps.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—El bergantin ingles *Martin*, saldrá del 31 á la 1.

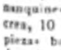

BUQUES A LA CARGA.

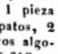

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros, los interesados se servirán acudir calle de la Paz número 11

14 15p

Para la Bajada, Santa-Fé y Corrientes.

SALDRA en toda la semana entrante, la goleta ARGOS. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, podrán acudir á la calle de Cangallo No. 97, y medio. 29 6p.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El patacho brasilero *Nuevo Yerbal*, muy velero, admite carga y pasageros, para los que tienen excelentes comodidades, y saldrá hasta el 15 del entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al capitan, ó á D. Francisco Modesto Franco, ó á

D. MANUEL A. RAMOS.
29 8p Belgrano No. 74.

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente por obligacion de contrato el 3 del entrante mes de Agosto, el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, recibirá alguna carga y pasageros. Ocurriendo á tiempo á su consignatario

JOSÉ GESTAL
Calle de la Victoria número 150,
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
25 8p Corredores marítimos.

PARA PAISANDU.

SALDRA en toda la semana entrante, la balandra CIPRIANA. Para carga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurran á la calle de la Reconquista núm 159. 25 3p

For Freight or

CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. English built Brig CASTOR, Thompson Master, of 202 Tons Burthe Only two years old and in all respects a superior conveyance For particular apply to her consignees

R. & J. CARLISLE,
11 8s No. 61 calle de Balcarce

For Boston

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO AND NEW-YORK TO RECEIVE AND DELIVER CARGO—

The fine first class american barque *Brothers*, captain H. Hale, is now loading for the above port and will meet with despatch. For freight or passage apply to Cap. Hale, or to

3 30s W. RODGER BREED & Co.

PARA CADIZ Y GENOVA.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre, de primera clase y muy velero bergantin sardo. TRAFALGAR, su capitan *Raggio*.

Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidas y los que se interesen en cargar, ó ir del pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosi, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
29 15g *No. 88 calle de la Piedad.*

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

El muy velero y de segundo viage bergantin frances LA CLARA, saldrá para dicho destino del 10 al 15 de Agosto, sin falta. Los Sres, que gusten ir de pasage, para los que tiene las mejores comodidades, ocurran á D. Casimiro Cochard, calle de la Florida No. 47.

30 8c

For Freight or Charter.

THE fine fast R. I. british brig VICTORIA, foggo master, burthen per register 220 tons coppered & copper fastened andin everi respect á superior conveyance.

For particulars apply to her consignees.

R. S. CARLISLE,
30 6s No. 61 calle de Balcarce.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 20 DE 2.ª TEMPORADA.

EL JUEVES 31 DE JULIO DE 1834.

Abierto el proscenio con una armoniosa sinfonia, se ejecutará la graciosísima comedia en 3 actos, del literato D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada:—

¿A CUAL DE LOS TRES?

Y finalizará con un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las siete.

NOTA.—La subscripcion de la tercera Temporada se abrirá el Miércoles 30 á las 10 de la mañana, y se cierra el Domingo 3, á las 12 del dia en la boleteria del Teatro.

Porotos del Salado.

SE vende una corta partida, frescos de este año, á un precio sumamente cómodo: calle de la Universidad número 97.

30 3p

Aviso del Consulado.

A virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha 26 del corrriente en los autos del concurso de D. Mariano Escalada, se cita á sus acreedores para que se presenten por la oficina del que firma, solicitando las respectivas adjudicaciones que se les han hecho en la liquidacion del dividendo del fondo de dicho concurso, á fin de librarles la correspondiente órden contra el Banco para su percibo.

Buenos Aires, julio 29 de 1834.

CAVIA.

30—3s.

En el nuevo pueblo de Sárate, situado sobre la costa del Paraná.

SE venden dos fincas, la una con esquina y trastienda de azotea y 4 piezas mas de techo de paja con su correspondiente poso de balde, situada en los mejores parajes de dicho pueblo. propia para cualquiera clase de negocio, y la otra con 5 piezas de techo de paja y paredes francesas con su poso de balde, esta se compone de una cuadra cuadrada, toda cercada y clavada de palo apique de ñandubai, con 800 y mas árboles frutales de varias clases, con su frente al Paraná. Se reciben en su pago efectos comerciales, ó en ganado en la Banda Oriental; estos dos establecimientos se venden únicamente por cuanto su dueño se retira á la Banda Oriental: y el que se interese por ellos ocurra á la calle de la Plata donde le darán razon, ó en su defecto en el mismo pueblo. 30 15p

Pino de Rusia.

HAY una partida excelente para vender, en la carpinteria calle de la Biblioteca número 111; la que se puede obtener á precios muy equitativos. 30 30p

Han robado.

EN la calle de la Florida número 120, un saumador de plata, formando una urna que descansa sobre tres pies, su pedestral es triangular, floreado todo al contorno con las iniciales B M gravadas en la tapa, los tres pies sobre que descansa la urna forma tres culebras: quien aviso dé noticia de él en la misma casa será gratificado. 30 3p

Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes artículos.—

Tabaco americano en barriles y cajones, almendras con cáscara, chocolate de Europa en cajones, fideos de varias clases, fariña, velas de esperma, jamones ingleses, almidon de Hamburgo en medias barricas, ginebra de Holanda en frasqueras, agí en sacos y poritos. quesos de Flandes y otros, azul de Prusia, yerba parnaguá, vinagre en cuarterolas, azucar rubia en barricas, dicha terciada en bolsas, pavilo de Norte América, pimenton picante y dulce, café en bolsas, mantequilla de Irlanda, tocino, grasa de puerco, avellanas, té perla é imperial, dicho hison y negro, garvansos de Chile, coñac en pipas, dicho en cajones superior, jabon amarillo, papel de estrasa palas de fierro, tachos de id., jarcia nueva, canelon en cajones, pitos de yeso, azucar de la Habana en cajas, lentejas, alverjos, porotos blancos, jabon de España, cerveza en caldo, esteras de la India, sal pitre, clavos cortados, maiz pisado, harina de maiz, bocois de vasos, damajuanas vacias, cucharas de palo, arenques salados, cebada inglesa, naipes finos, pasas de higo en cuñetes, pólvora fina de cazar en tarros, ginebron en barricas, bacalao, fierro para arcos, caserolas y ollas de fierro, papel para cartas, alquitran de Suecia, cueros de lobo salados, salchichones, rayos para carretas, mapas del rio, frenos ingleses, canastas de todos tamaños y un surtido general de efectos para tienda.

30—3c.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle del Corrito núm. 16 estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 26 15s

Venta de artículos de abasto.

EN el almacen situado en la calle de Suipacha casa de Sr. de Terrada No. 63, se venden por mayor y menor los artículos siguientes——

Leña de rama de durazno á 4$ el peso.
Carbon puro de tala á 4$ cuartilla.
Aceitunas curtidas á 10$ arroba.
Una máquina grande de desgranar maiz,
Maiz blanco y pisado,
Id. morocho,
Trigo de Chile,
Cebada,
Sal superior,
Quesos de Goya.

PARA HORTELANOS.

Semilla de cebolla,
Id. de repollo,
Id. de peregil,
Id. de lechuga,
Id. de sanahoria,
Id. de rábanos largos,
Id. de nabo,
Id. de acelga blanca de España
Id. de alfalfa superior.

Todo á precio muy equitativo 9 12p

Aviso interesante,

A los tenderos y á los dueños de cafeses, se acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma para quinqueses, y se vende á 13 pesos arroba, y á siete reales botella treyendo la botella: en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 20—30s

Baratillo,

MAIZ PISADO A 4 pesos 4 reales la arroba.

HAY á venta este artículo beneficiado perfectamente en el martillo de Thomas Gowland, en la calle de la Universidad núm. 80 y medio, y en la de la Paz núm. 119. Está muy bien acondicionado en barricas y bolsas, asegurando á los compradores que se conserva bueno tanto tiempo como el mejor arroz. Tambien hai á venta como 150 fanegas maiz superior en la calle de la Paz núm. 119. 8 3p

Hai de venta

En la calle de Potosí media cuadra del Colegio para el rio un buen surtido de FLOREROS Y CANASTAS del mejor gusto, recien venidas. Hai tambien BOMBAS de FLOREROS sueltos, y de CANASTAS de todos tamaños, RAMOS de FLOREROS y pies sueltos. Todo lo que se venderá con la mayor equidad.

21—3p.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

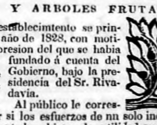

En este establecimtento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adicione muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barracaantes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... }
Maypú............. } Especies nuevas.
25 de Mayo........ }
Gross Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche..... }
—muscat........... } últimamente introducido de Europa.
d'Hollande........ }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en
Rinette de Caneda } 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleau.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespulas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthus.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salz babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores*

3 30p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En el almacen de loza y comestibles calle de la Catedra número 135.

El Jueves, 31 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias del almacen de loza y comestibles situado en la calle de la Catedral No. 135. Los pormenores son los siguientes.—

Escupideras de color finas, jarros blancos, salseras id., cigarros habanos superiores en cuartos cajones, unos de 5 menas, botellas de cristal lapidadas, yerba paraguaya, id. parnaguá, azucar terciada, almiron de trigo de Córdoba, id, de norte américa, chuño, porotos, garbanzos, fariña, lentejas, albellanas, pasas de higo, orejones de caroso, nueces, pimienta, mani, cominos, pimenton, fideos, azufre, aceitunas, alcaparra, aceite de comer, grasa, 1 lote latas, embudos medidas &c., armazon y mostrador y unos cascos de barriles, y varios otros articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

Fábrica de fideos y almidon, calle de Maipú núm. 52.

El Viernes 1.° de Agosto, se han de rematar á la mejor postura, para concluir y redondear el negocio, todos los útiles y demas perteneciente al establecimiento.—como—

Atahonas, prensas, moldes, máquinas, cernidores, tinas, barricas y otros varios útiles que se pueden ver en el dicho establecimiento.

AL MISMO TIEMPO.

80 fanegas de trigo, 16 barricas de almidon, algunas masas y harinas, &c. &c.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

Interesante de averias.

El Sábado, 2 de agosto se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores los efectos siguientes:—

Como 200 piezas bramantes averiados, listados id., lienceria id., franelas id., gasas id., y otros varios efectos tambien averiados. A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y C.ª

Calle del Perú número 21,

El Jueves 31 del corriente, á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuentas de aseguradores, lienzos dichos de algodon de buena calidad, dichos de menos ancho, algunos listados y otros géneros con averia.—

EN SEGUIDA.

Zarazas obscuras y fondo blanco, muselinas, pañuelos de algodon de varias clases, franelas, paños finos, dichos azules ordinarios, brines blancos para pantalones, cotines azules, casimires, cotonias blancas y de colores para chalecos, pañuelos de paño, servilletas de hilo adamascadas de colores con las armas de la patria, unas tablas de manteles de hilo blanco, lienzos, cordobanes, y becerros mui buenos para calzado, dos fardos de papel azulado cortado para cartas y de facturas, &c., y otros varios articulos.

AVISOS.

Se vende barato,

En la calle de la Biblioteca número 122.

PONCHOS azules, idem caris, jergones, fresadas, medios fresadones, añil flor no hai igual, palo de teñir el mejor color (punzó), quesitos de orejones, duraznos secos, manzanas id., algarrobilla de teñir, tinta en pasta, jabon blanco de Córdoba, cueros de lagarto en crudo y curtidos como para zapatos, gorras, corbatines y otros usos. 29 8p

Aceite de esperma.

LOS Sres. tenderos y dueños de Cafees, podrán aprovechar la oportunidad que se les presenta de una gran partida de este famoso aceite que se acaba de recibir en el almacen número 6 calle de la Elorida, frente la casa de Da. Flora Azcuénega, y se despachará al módico precio de 13 pesos arroba y de 7 reales la limeta, siempre que traigan vaso para recibirlo. 29 30s

Interesante,

SE vende una criada con leche, sana, y de un servicio general; el que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm. 197: donde podrá tratar y ber la criada. 29 3g

Comisaria general de Guerra.

POR disposicion Superior se saca á remate para el Viernes 1.° do Agosto la construccion de mil vestuarios de Caballeria y doscientos de Infantería, compuestas de las prendas siguientes:—

CABALLERIA.

2 chaquetas paño azul tinta de añil.
1 gorrete id. id.
1 poncho id. id. con forro bayeta grana.
1 pantalon id. id.
1 id brin.
2 camisas liencillo de algodon.
2 corbatines de suela negros.
2 pares botas curtidas de potro.

INFANTERIA.

2 chaquetas paño dicho con cuello y bota grana con vivo blanco.
1 gorrete de paño.
1 capote bayeton.
1 pantalon paño dicho.
1 id brin.
2 camisas dichas.
2 corbatines id.
2 pares zapatos.

Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, donde á las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes elevandose á la superioridad para su aprobacion, advirtiendo, que despues de echas nadie podrá retirarla sopena de 2000 pesos de multa segun decreto superior.

Buenos Aires, Julio 29 de 1834.

Caja de fierro.

HAY una de venta en la calle de la Reconquista No 107. 29 3g

Helados superiores

A la Vanilla, á la Rosa, al limon y café, se hallaran desde hoy dia, de venta en la confiteria del Teatro, y en la calle de la Piedad; se seguirá vendiendo en cuanto lo permita el tiempo. 29 3g

Terreno de enfiteusis.

SE vende uno de superior calidad, situado sobre la marjen interior del arroyo Quequen Chico: tiene excelentes pastos, leña, y agua esquisita y permanente. La superficie de dicho terreno consta de ocho leguas cuadradas, está medido y amojonado, y tiene pago el cánon enfiteútico hasta Julio del año venidero. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad número 100, dondo se puede mostrar el plano de dicho terreno. 29 3p

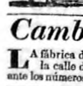

Se vende.

En la calle de la Independencia número 7, una criada jóven, en mil pesos, es buena cocinera, lavandera, y plancha bien de liso, y buena vendedora. 29 3p

Cambio de domicilio.

LA fábrica de cuadros, jaulas, y espejos que antes estaba en la calle de la Piedad, se ha trasladado á la de la Florida ante los números 49 y 51. 29 6p

Aperos y guarniciones

COMPLETOS para carros del trafico, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. 29 2g

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 5 6 y 7 del entrante mes de Agosto, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remates de las casas que quedaron por muerte de Da. Catalina Esparza, sita en la calle de la Piedad con los números 21 27 y 29, tasada la primera en 29,198 pesos 6 reales, constando su terreno de 17 y media varas de frente al Sur, y 70 de fondo, y la otra bajo los números arriba indicados, en la cantidad de 29276 pesos 5 y medio reales, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sur, y 70 de fondo. La persona que se interese en todas ó alguna de ellas, puede ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se le franquearán sus tasaciones.

Buenos Aires, Julio 29 de 1834.

29 6p MOGROVEJO.

Historia eclesiástica

DE FLEURY.

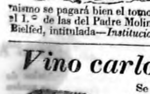

Continuada por Fabreo· En 40 volúmenes. Se vende muy barata esta interesante obra, ó se cambiará por otras en ingles, frances, latin, español ó italiono.— Ocúrrase á la calle de la Florida número 171. Allí mismo se pagará bien el tomo 5.° de las obras de Heinecio, el 1.° de las del Padre Molina, y el 1.° de la obra del baron Bielfed, intitulada—*Instituciones Políticas.* 28—3g

Vino carlon en pipas.

Se acaban de desembarcar unas cuantas pipas, y se hallan de venta en el martillo de

TOMAS GOWLAND,
Calle de la Reconguista núm. 107.

28 3s

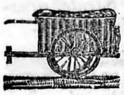

Para Córdoba.

El Miercoles 30 del corriente dá principio á cargar para dicho destino, la tropa de carretas de D. José Mária Villafañe. Los señores que gusten carear, ocurran á sus consignarios Molina Carayia y Ca., en la calle de la Esmeralda núm. 34. 28—3p

Helados superiores.

DESDE hoy se hallarán dos clases esquisitas que son LIMON y ROSA de este excelente específico que sirve para entonar el estómago; acudiendo en el café de la Armonia, su precio será el mas equitativo. 28—3p

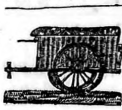

Para la Guardia del Monte, Chascomus y Dolores.

Saldrá la acreditada tropa de carretas del cargo del capataz D. Ignacio Ramayo, el dia que dispongan los SS. que quieran remitir carga para dichos destinos; para el efecto se podrán ver con dicho Ramayo en la Plaza de Monserrat, frente á los corredores. 28—3d

Conchavada.

EN la calle de Corrientes No. 81, hai una muchacha forastera y de buenas cualidades, que desea acomodarse en una casa de familia para el servicio de mucama. Quien la necesite ocurrirá al No. indicado. 28—3g

Aviso.

LA tarde del dia dos del próximo Agosto, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se hará remate de la casa que quedó por muerte de Da. Maria Josefa Argerich, sita en la calle de Potosí núm. 233, edificada en terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al Sur, libres de paredes, y 33 y media de fondo; y es tasada en 14,387 pesos 3 res: contiene ocho piezas, lugar preciso, poso de balde y resumidero, cuyo pormenor se manifestará en la oficina, y se hallan ofrecidos 9600 pesos por ella.

Buenos Aires, Julio 26 de 1834.

26 5p LLAMES.

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 31 del corriente, 1 y 2 del entrante mes se han de hacer almonedas, y remate bajo los portales de la casa de Justicia de una chacra perteneciente á la testamentaria de la finada D. Maria Eugenia de Azcuénaga, cita sobre la costa de este rio á una milla de distancia de la Iglesia del pueblo de San Isidro con exelentes comodidades, tasada en 70,103 pesos 5 rs. y medio moneda corriente. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra á la oficina del que firma donde se le franquearan. Buenos Aires, Julio 26 de 1834.

26 3p MOGROVEJO.

Batallon de Defensores

DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel son llamados al servicio de la guarnicion para el entrante mes de Agosto, las compañias segunda y cazadores los individuos que correspondan á ellas, se presentarán en el cuartel el 28 del corriente para ser abonados.

GUESALAGA.

Se vende.

UNA casa en la calle de Chacabuco frente al número 217, es propia para una familia regular; consta de 75 varas de fondo y 9 de frente: para tratar ocúrrase á la misma casa. 25 3p

Aviso.

SE vende una criada, ocúrrase calle de Balcarce núm. 34. Igualmente, se vende un porton. 25 3p

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento con acuerdo del Superior Gobierno, ha dispuesto que para auxiliar á los comisarios del Mercado, en el examen del pan que se elavora diariamente, se nombren dos vecinos que asociados á ellos asistan al repeso, y espera que los ciudadanos que se nombren admitan esta comision y concurran á desempeñarla la semana que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 25 de 1834.

Aviso

EL Sr. Roux tiene el honor de prevenir á los Sres. viajantes y capitanes de alta mar, que fabrica en esta ciudad toda especie de conservas. Se hallará en botellas, leche pura y que solo necesitarán calentar para tomarla en el discurso del viaje, como igualmente encontrarán toda especie de carne sea de la de vaca, aves, aves de casa, pescado y legumbres que se conservará el todo como fresca.

El garantiza por el espacio de un año dichas conservas y por mas satisfaccion, las ofrece á los capitanes de buque que navegan en el Rio de la Plata, que podrán surtirse y no pagar sino cuando estén enteramente satisfechos de la calidad: para tratar ocurran calle de Belgrano frente al número 115, casa de Molino Torres. 25 30p

Avis.

MONSSIEUR Roux á l'honneur de prevenir les voyageurs et capitaines de long cours qu'il fait chez lui toute sorte de conserve par le meme procede dapret dans des boite dont on n'aura qu'a echaufer, on trouvera du lait pur en boutailles, aussi que toute espece de viande de boucherie volalle, gibier, poisson et legume on garantira tous ses conserves qui sortiront de chez lui pendant un an; donc les capitaines qui font les voyages du Rio de la Plata pourront payer a son retour si les conserves n'ont eté bonnes. Il demeure rue Belgrano en fasse le No. 115, maison de Molino Torres. 25 30p

Carta Esférica

DEL RIO DE LA PLATA

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del Rio desde el Meridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

17—15p.

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado Dr. D Felix I. Frias, ofrecen en venta los siguientes.—

Una chácra en la Cañada Rica, partido de Navarro, en terreno en enfiteusis que consta de una legua de frente y legua y media de fondo, con cerca de 400 cabezas ganado lanar, ciento y tantas ganado vacunno, algunos caballos, una pulperia en el mismo establecimiento y todos los utiles de este.

Una casa en escombros en la Guardia de Lujan, con frente á la plaza pública.

Un terreno en enfiteusis en los Leonchos, partido de la Guardia de Lujan, con tres leguas de frente y tres y media de fondo.

Una quinta en las inmediaciones de la Casa de Ejercicios.

Una chácra en el partido de los Quilmes.

Un terreno de chácra despoblado en el partido de Moron.

Un terreno en la calle larga de Barracas.

Los que gusten instruirse de pormenores para hacer sus propuestas, pueden ocurrir al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48, á cualquier hora por la tarde.

24 3p

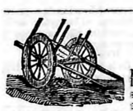

Aviso.

SE vende muy barato. Un carro propio para el tráfico. por ser muy liviano, y construccion fuerte, y con sus respetivas guarniciones y sin uso alguno, en el ínfimo precio de 400 pesos: para tratar ocúrrase á la calle de Checabuco núm. 100. 24 3p

Se vende,

OSE alquila un sitio en la calle de Potosí, una cuadra de lo de D. Joaquin Belgrano para el campo, y hace cruz con la casa del Sr. Benavides; en la calle de Potosí No. 25 vive su dueña, donde podrán tratar

24—3p.

Aviso.

SE previene al público que ni los consignatarios, ni el capitan del bergantin americano MARTHA, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 23—3s

Aviso interesante.

SE vende el establecimiento del caféе denominado de la Victoria con ventajas mui útiles para el comprador. El que guste tratar puede verse con su dueño que está en el mismo caféе: tambien se alquila un cuarto propio para almacen en la plaza de Monserrat.

23—3p.

Se vende

UN solar compuesto de dos cuartos de tierra completos, con frente al Norte y fondo opuesto junto á la plaza de la Concepcion. En la casa No. 115, calle de la Independencia se hallará con quien tratar.

23—3p.

Se han perdido,

DOS MUCHACHOS, uno llamado Benjamin y el otro Luis, como de tres años de edad el último, y el primero como de cinco años: desde las 10 de esta mañana faltan de su casa, que es en la calle del Parque frente al No. 200. Quien los entregue en dicha casa, será gratificado. 23—3p

Cigarros habanos.

DE superior calidad, frescos y recien desembarcados, hai de venta en el almacen, calle del Perú No. 81, esquina del mercado. 23—3p.

Aviso.

EN la gran mercería calle y Plaza de la Victoria número 54 y 50 recoba nueba.—

Presenta un surtido de puntos como velos, pañuelos de dos varas punto de algodon bordados á la moda, chales de idem, cachimires de seda para vestidos, lanilla á cuadros, tafetanes de la India de diferentes colores, paños finos verde obscuro para señoras, terciopelos, cinturones de primera moda, cinteria surtida, y un surtido de pañuelos de seda, guantes de todas calidades, galones, puntillas oro y plata, y un hermoso surtido general.

En la tienda núm. 50 se haya un surtido de bandejas charoladas doradas fondo negro, agua de colonia alemana primera calidad, loterias de primera, rapé francés, idem macubá, idem de la princesa, polvillo sebillano, blanquillo, idem colorado, tinta negra para escribir, esta es tinta eterna, que jamas perderá su color, se vende por mayor y menor, papel de marquilla, mapas, estampas de santos y figuras, lápices de palo y dibujo, y un grande surtido de carabanas francesas por mayor y menor y un surtido general á precios cómodos. 22 6

Se venden

EN la calle de Cangallo dos cuartos y una casita en el medio, bajo los números 227, 229, y 231, todo edificado en un cuarto de tierra completo, dá un interes muy proporcionado á su valor; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria frente al núm. 151 19 6p

Aviso.

EL capitan y consignatarios del bergantin bremense ALBATROS, no quedan responsables por ninguna deuda contratada por la tripulacion de dicho buque. 22 3s

Aviso.

EN los dias 29 30 y 31 del corriente mes por la mañana de diez á una de la tarde, se han de hacer almonedas á la puerta del Consulado, para la venta y remate de dos cuartos de la propiedad de Da. Maria Marchan, situados en la calle de la Paz bajo los números 105 y 107, edificados en terreno de catorce y tercia varas de frente al Oeste, y veinte de fondo al Este, tazados en 10048 pesos 2 reales. Lo que se avisa al público de órden del Tribunal de Comercio. Buenos Aires, Julio 21 de 1834.

32 3s CAVIA.

Cambio de domicilio.

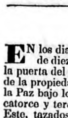

La silleteria No. 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30.

21—30s.

Se vende,

UNA casa situada en la calle de Chacabuco No. 146 del mercado 2 cuadras y media para el alto, tiene 3 piezas habitables, lugar, cosina, poso de balde, y su corral correspondiente. El que la quiera comprar, se verá con el dueño que vive de san Miguel, 3 cuadras y media para la Piedad No. 325.

21—6p.

Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad suavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carrit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio.

21 30p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

HABIENDO ocurrido inconvenientes para la reunion de la comision médica nombrada por el Superior Gobierno, para el reconocimiento de los individuos pertenecientes al Batallon de Defensores de Buenos Aires, que se consideren inútiles, se previene de órden del Sr. Coronel que esta se reunirá desde el Lunes próximo 22 del corriente á las cinco de la tarde en el cuartel para el fin indicado, y que en su virtud concurran todos los que bien hayan obtenido antes documentos de su inutilidad para su rebalidacion, bien los que por no haber sido reconocidos no lo hayan obtenido, en el supuesto de que para el 4 del entrante, quedarán sin valor los que no esten rebalidados, y por consiguiente los interesados sujetos al servicio como los demas que son útiles.

GUESALAGA.

19 15

Interesante.

SE necesita comprar mil cabezas de ganado lanar, y quinientas cabezas de vacuno al cortar, que se pagarán á buenos precios: el que quiera tratar, ocurra á la calle de Suipacha casa núm. 10. 17 15p

Algodon.

HAY una partida recien venida de Catamarca, libre de semilla, y se dará á un precio moderado: el que guste tratar, ocurra calle de la Florida núm. 49. 17 15p

Baratillo.

EN el almacen de loza y comestibles, CALLE DE CANGALLO No. 72, frente al café de Catalanes, se encontrarán los articulos siguientes:—

Azucar de pilon de superior calidad.......	á	11	rs. libra.
Id. de la Habana riquísima..........	á	7	" "
Id. del Brasil mui superior...........	á	6	" "
Id. id..........................	á	5	" "
Id. terciada.....................	á	4	" "
Arroz de la la Carolina del mejor que hai..	á	4	y medio
Id. del Brasil....................	á	3	
Quesos de Flandes de los mejores que han venido..........................	á	4	y medio ps.

Id. ingles amarillo superior, un surtido de loza, como juegos de café de mucho gusto, un surtido de cristales riquísimos, frutas encurtidas, mostaza superior, quesos de orejon á 6 rs. libra, pilones de sal inglesa de superior calidad; todo á los precios mas equitativos del corriente de plaza.—IGUALMENTE yerbas mui buenas, cigarros habanos de superior calidad, un surtido de felpudos, y yerba paraguaya superior, velas de esperma á 30 reales libra y otros varios artículos TODO A PRECIOS MUI EQUITATIVOS. 14—15

Aviso

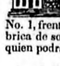

SE alquila una casa con esquina propia para negocio; consiste en trastienda, sala, aposento, un cuarto interior, cocina de bastante comodidad, pozo de balde, y demas oficinas necesarias. Es edificio nuevo situado en la calle de Tucuman No. 1, frente al ombú de la Alameda. Su dueño existe con fábrica de sombreros en la calle de la Reconquista No. 98, con quien podrá tratar el que se interese en alquilar dicha finca.

7—15p.

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16	*ps.*
Catones, docena á	9	"
Cartillas, gruesa á	14	"
Las Siete Palabras id.	20	"
Vida de Santa Genoveva, ejemplar ...	2	"
Mi Libro, ejemplar .... 2 *ps.*	4	*rs.*
Novenas de San Antonio, docena	4	*ps.*
——— *de Santa Lucía, id*	2	"
——— *de la Virgen del Rosario id.*	5	"
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4	"
Ejercicio Cotidiano, id	20	"
Tablas para aprender á contar, doc.ª ..	1	"
Grámatica, docena á	15	"
Catecismo de la Doctrina, docena á	4	"
Catecismo añadido, docena á	6	"
Catecismo de Geografía, docena á	18	"
Catecismo de Moral, docena á	18	"
Manual de Agricultura, ejemplar á ...	2	"

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.